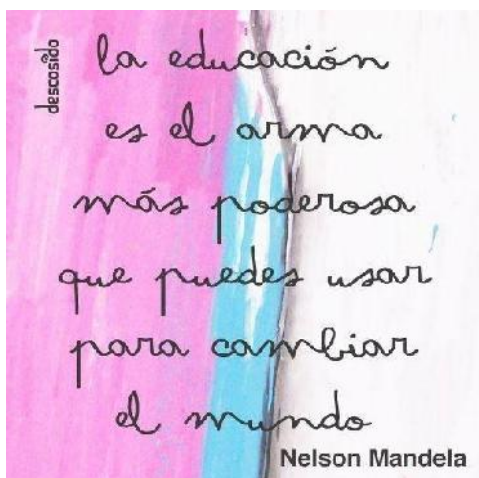


EL MENSAJERO

“Que el hombre sepa, que el hombre puede” (Alfredo Barragán)

BOLETÍN OFICIAL DEL INSTITUTO LOS ÁNGELES





EQUIPO DE REDACCIÓN

Director y Realización:

Sr. Leonel Radicic

Mensaje del Mes:

Prof. Carlos Marín

Cronograma:

Lic. Camilo
Fernández Hlede

Informe del edificio:

Sr. Néstor Reyna

Destacados:

Lic. Orientadores
y Maestras del
Primario

Corrección:

Prof. Pablo Gazzano

EDITORIAL

Es Nuestro Objetivo que todos los que participan en la vida escolar estén integrados en el Proceso Educativo.

Para ello es necesario establecer una buena COMUNICACIÓN.

Una de las maneras elegidas para hacerlo es a través de nuestro BOLETÍN OFICIAL, que informa periódicamente sobre los distintos aspectos de la actividad educativa.

Les acercamos información e indicaciones que hacen a las actividades del Instituto, cada vez con mayor participación de los alumnos tanto en el armado del Boletín, en la parte de la preparación de los trabajos, como en la impresión, la diagramación y la compaginación.

Como LOS ÁNGELES, Mensajeros de Dios, queremos llegar mensualmente a ser PRESENCIA en sus hogares con BUENAS NOTICIAS.

- que expresen nuestra vida escolar.
- que alienten a encontrar el camino del bien, de la justicia, del amor y la paz.
- que ayuden a:

“Que el hombre sepa que el hombre puede”.

Este es el LEMA de nuestro Instituto.

Hicimos nuestras las palabras de Alfredo Barragán, argentino de Dolores, Provincia de Buenos Aires, Jefe de la “Expedición Atlantis”

La VIDA es una aventura, al embarcarnos en ella apostamos a un objetivo valioso: SUPERAMOS día a día.

Para Conseguirlo necesitamos:

- Formar un “equipo poderoso”;
- Lograr “disciplinarse”
- Estar preparados para cualquier emergencia.

Que TODO lo que transmitamos, pueda llegar a TODOS, regalando FELICIDAD.

Esquipo de redacción



CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA



Estimados Autoridades, Docentes,
Personal Auxiliar, Alumnos/as,
Padres, Profesionales y Amigos:

La crónica histórica dice:

Quando en el Sistema Educativo Argentino en EL ÁREA DE ENSEÑANZA ESPECIAL no existía el Nivel Medio, los Profesores Rosa Núñez y Carlos Marín, CREARON en 1990 el Instituto LOS ÁNGELES que introdujo la NOVEDAD de la ESCUELA SECUNDARIA para Alumnos mentales leves y moderados con dificultades de Aprendizaje, elaboraron un Proyecto que se lo reconoció por el Ministerio de Educación como “Oficial” y “de Interés Pedagógico” y por Gestión de Enseñanza Privada del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, como “Único en su género”.

Después de este APORTE el Instituto LOS ÁNGELES continuó creando nuevas posibilidades: en el 2001 abre el PRIMARIO de Recuperación, en el 2006 inaugura la SECCIÓN Media Incompleta: “Formación Básica con Capacitación Laboral Específica y en el 2009 crea el Secundario para Adultos:, con planes de escuelas comunes y títulos Oficiales.

Uno no siempre puede hacer un balance que arroje los resultados esperados.

Pero ese resultado superó nuestro sueño, nuestros deseos, lo que habíamos proyectado:

Diez y siete (17) promociones de niños/as que aprobaron su Primario, veintitrés (23) promociones de jóvenes que se recibieron oficialmente de Bachilleres con Orientación en Computación, nueve (9) promociones de la Sección Medio Incompleta y Formación Laboral y cuatro (4) de la Sección Adultos y desde el 2017 participamos de la renovación de la Escuela Media asimilando las exigencias oficiales del Gobierno Nacional con la denominada NES.

El HOY se nos hace sorprendente para quienes hacemos el día a día de LOS ÁNGELES: Exalumnos trabajando, siguiendo cursos de perfeccionamiento, carreras terciarias y/o universitarias o logrando sus Licenciaturas.

Permanentemente, pensamos en dar respuestas que no existían a las necesidades que surgían en el sistema educativo argentino para una franja de adolescentes que no tenían la igualdad de oportunidades.

Cada año intentamos armar nuevas iniciativas que brindaran más tranquilidad a Autoridades, padres, recursos apropiados a Directivos, Docentes para el abordaje de conocimientos y capacitación permanente para poder vencer las dificultades de aprendizaje.

También desarrollamos pro-gramas de apoyo ante situaciones que debimos afrontar.

El Instituto no podía dejar de dar respuesta a la tarea de educar: procurando lograr un introducir un nuevo concepto de inclusión: “Inclusión al Sistema”, acercándonos a lograr nuestro ideal de hacer lo **especialCOMÚN**”, en cuanto la gestión y el funcionamiento y lo “**especial dificultad en ESPECIALIZADO**” en nuestro servicio pedagógico.

En cada caso hicieron falta horas y horas de trabajo de nuestros Profesionales que confeccionaron talleres destinados a la capacitación que no existía para este Proyecto y acciones para estimular a nuestros alumnos para superar las dificultades en el aprender.

También impulsamos para fomentar la tan valorada COMUNICACIÓN, la creación de Encuentros a través: de la Agenda Escolar, reuniones de padres y de Medios On Line, como el Boletín Oficial “El Mensajero”, la Radio “El Criquet” y el CCTV, el Facebook y la página Web.

Hoy podemos estar satisfechos, ya que consolidamos una Empresa-Institución Educativa que trasciende los nombres propios y que pudo contribuir con el Sistema Educativo de nuestro país, en el Área Especial, con un PROYECTO NOVEDOSO.

¡HICIMOS HISTORIA!

Somos, sí los Fundadores, los responsables, junto con un grupo de Docentes y Personal Auxiliar comprometidos y creativos, desde **hace más de veinticinco años**, de mantener que este proyecto tenga como única razón de ser: la Calidad en su servicio.

Nos alegramos de los nuevos proyectos que han surgido en algunos Institutos de nuestra ciudad, deseando que se multipliquen no sólo en ella sino en toda la extensión de nuestra patria.

En el camino encontramos la crítica respetuosa y constructiva, que la agradecemos; ésta no hizo otra cosa que redoblar nuestro compromiso y voluntad de superarnos.

A todos Ustedes nos debemos, gracias por colaborar en este acontecimiento de VIDA, pero sobre todo por CONFIAR en nosotros.

Un abrazo repleto de felicidad.

Prof. Rosa Núñez y Maestro Carlos Marín, Fundadores del Instituto “Los Ángeles”.

OBJETIVOS DEL INSTITUTO

(para trabajar con alumnos)

GENERALES

- Desarrollar las potencialidades intelectuales, físicas y afectivas del alumno, para que pueda incrementar sus logros y superar sus dificultades.
- Desarrollar un ámbito escolar agradable para que el alumno logre acceder a un aprendizaje.
- Generar un ámbito escolar agradable para que el alumno logre acceder al aprendizaje significativo.
- Estimular el uso de diversos elementos tecnológicos como medio para la investigación y la actualización.
- Orientar permanentemente hacia una cultura del trabajo y el esfuerzo, que estimule así su sistema de valores y creencias.
- Incorporar definitivamente al alumno con necesidades educativas especiales a la comunidad regional y nacional, comprometiéndolo a que construya su futuro como ser autónomo, solidario y responsable.

PROMOCIONALES

QUE EL ALUMNO LOGRE:

1. Conocer los contenidos básicos de cada asignatura.
2. Comprender la información que en ellas se expresa.
3. Manejar dicha información tanto en forma oral como escrita.
4. Utilizar los conocimientos adquiridos para la resolución de situaciones problemáticas.
5. Desarrollar actitudes de interés y responsabilidad frente a las tareas.
 - 5.1. Cumplir con las tareas asignadas en forma puntual y prolija.
 - 5.2. Participar en las propuestas de trabajo grupal e individual.
 - 5.3. Crear un clima favorable para el aprendizaje.
6. Valorar la importancia de cada uno de los temas tratados, tomando en cuenta que forman parte de nuestro patrimonio cultural.



Radio El Criquet

www.elcriquet.com.ar

En el Instituto Los Ángeles siempre se sostuvo que LA COMUNICACIÓN es uno de los pilares para el buen funcionamiento de una Comunidad Educativa y para la Fundación **FEducAR** una novedosa fuente de trabajo.

Los programas son conducidos por, Docentes, Ex Alumnos y Alumnos del Instituto Los Ángeles

LEMA DEL INSTITUTO

A este abogado de Dolores, casado con Graciela – Gachi– y padre de una hija – Paulina, de 24 años y estudiante de derecho–, no le falta ningún récord: cruzó la Cordillera en globo –y batió todas las marcas de altura, distancia y velocidad de



vuelo en ese medio casi insólito–, atravesó el Caribe en kayak, subió cinco veces al Aconcagua –desde cuya cumbre organizó la primera transmisión radial, en 1978–, escaló el Kilimanjaro y remontó el río Colorado a remo –en la única navegación completa desde su nacimiento hasta su desembocadura–.

En 1984 cruzó el Atlántico en una balsa de troncos, que llamó **Expedición “Atlantis”**, ésta le dio reconocimiento internacional. **“Atlantis”** es una invitación al hombre a creer en sí mismo”, dice hoy, piel curtida y barba rubia y recuerda que fue aquel 12 de julio de 1984 cuando, desbordado por la emoción, balbuceó la frase que repite como un mantra: **“Que el hombre sepa que el hombre puede”** que es el **LEMA** de nuestro Instituto.

Carlos Marin, Fundador

* Adaptado del Diario “La Nación”.

LA BANDERA DEL INSTITUTO

Los colores de la Bandera del Instituto tienen su significado:

- **El NEGRO:** Las limitaciones que todos tenemos son trampolín para superarse.
- **El BLANCO:** Todos los valores positivos que posee una persona.
- **El ROJO:** La voluntad, la fuerza, la garra, el deseo de superación.



DIRECTIVOS



Sr. Carlos Marin, Maestro
Fundador
Representante legal

Prof. Rosa Núñez
Fundadora
Directora General



Lic. Camilo Fernández Hlede
Rector
Responsable Pedagógico



Srta. María Paz Botto Fiora
Directora
Sector Primario



Sra. Paola Mangini
Responsable
Administrativa



Sr. Néstor Reyna
Responsable
Area de Servicios

Los directivos del Instituto caracterizan su rol en la letra **"C"**: **co**legialidad, **con**senso, **com**promiso, **con**strucción, **comu**nica-ción, **con**vivir, **cre**ar, **car**isma, **com**pañía, **cam**ino... Procuramos llevar adelante nuestra tarea con honestidad, profesionalismo, partiendo siempre de la buena intención, de la confianza en todos y entendiendo la autoridad como **SERVICIO**. Por eso evaluamos permanentemente, disponiéndonos al diálogo, al acuerdo y a la corrección o revisión cuando estas son necesarias.

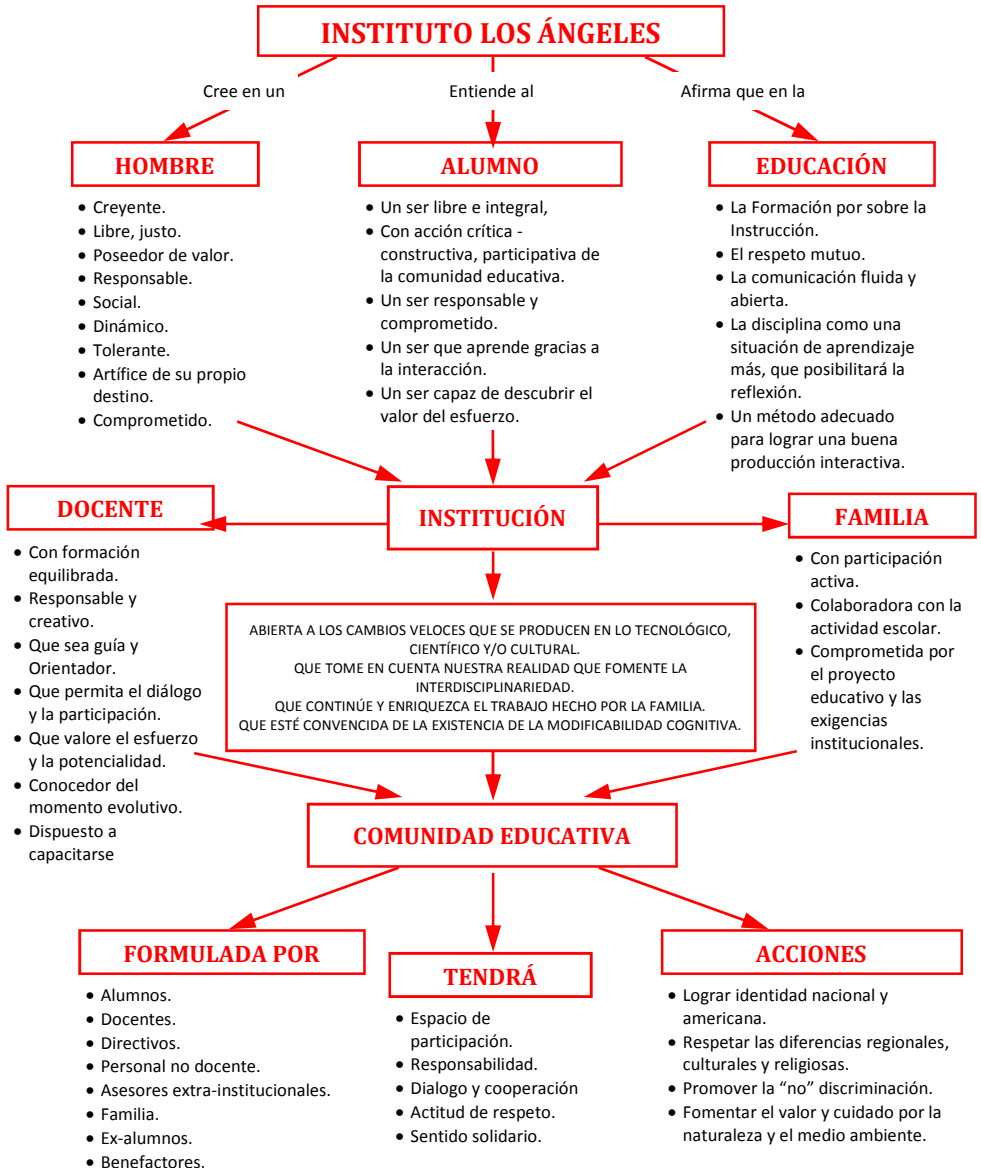
Angeducar S.A.

IDEARIO INSTITUCIONAL

Es la CARTA DE PRESENTACIÓN de la identidad ideológica de una Institución.

ALLÍ FIGURAN: El tipo de hombre en que se cree. La pedagogía utilizada. El perfil de Alumno que se busca formar. El tipo de Docente. La participación de la familia y la comunidad educativa.

En definitiva todo lo que hace a la Institución.



PRIMARIO

ME LO PROPONGO...



Srta. María Paz Botto Fiora
Directora del Sector Primario

Prof. Roxana Méndez
Vicedirectora del Sector Primario

RÉGIMEN DE CONVIVENCIA

La disciplina es sólo un medio que debe contribuir al crecimiento personal.

En el transcurso del mes de marzo cada alumno firmará un **COMPROMISO** escrito, en el que se enumerarán las siguientes pautas de comportamiento.

Este compromiso asumido por cada alumno del **Instituto LOS ÁNGELES**, se fundamenta en la aceptación y convicción de:

- **la necesidad de adoptar actitudes adecuadas, respetuosas y solidarias** para enriquecer la convivencia con tus compañeros y con todos los que participan en el ámbito escolar.
- **ejercer tu libertad con responsabilidad**, basada en la individualidad y la pertenencia a un grupo, fortalecida por el diálogo y la reflexión.
- **reparar tus errores o situaciones inadecuadas** en perjuicio de tus compañeros o de vos mismo, y que resulta ser también, una experiencia formativa y de aprendizaje, que contribuye a tu crecimiento personal.
- **reconocer que con la verdad** debes dar cuenta de tus actos, para ser reconocido y respetado como persona.

RECUERDA. . .

➤ **Sos parte de una Institución**, la cual se construye día a día para que sea:

- un CENTRO que te permitirá capacitarte intelectualmente.
 - un LUGAR que te posibilitará madurar la totalidad de tu persona.
 - un ÁMBITO que te ayudará a encontrar en tu FE, la fuerza interior para superar todas tus dificultades.
- ✓ Será necesario descubrir que las bases para que el instituto pueda lograr sus objetivos como CENTRO, LUGAR Y ÁMBITO de crecimiento son: el RESPETO, el ORDEN y la CALMA que favorecen un clima de trabajo profundo.
 - ✓ Las actitudes esperadas convertirán cada día en un tiempo de convivencia más agradable, respetando siempre a todas las personas por igual.
 - ✓ Estas normas de convivencia interna ayudan a crear y mantener un clima de confianza que permita manejar correctamente la propia libertad.



➤ LA PUNTUALIDAD

Es una virtud que beneficia a todos. Es indispensable para tu formación. A fin de aprovechar convenientemente el tiempo de las actividades escolares, se debe ejercer en todo momento.

Cumplirás puntualmente el horario de entrada y salida.

ENTRADA: 09: 00 hs. (sin subir a las aulas)

SALIDA: 16: 00 hs.

- ✓ A partir de las 08:45hs los chicos podrán ser recibidos por personal de la sección.
- ✓ Transcurridos 15 minutos del horario de salida, se notificará telefónicamente a tu familia para que justifique el motivo de la tardanza.
- ✓ Es responsabilidad de cada familia dar aviso a los transportistas de cualquier cambio de horario.
- ✓ Es importante consignar por agenda los cambios de las personas que ocasionalmente retiren a los chicos, como así también de los horarios. Toda autorización, por razones legales, tendrá validez sólo si se presenta por escrito firmada por sus padres o responsables autorizados. No se aceptará dicha notificación por teléfono, ni por fax, ni por e-mail ni de forma oral.

➤ INASISTENCIA:

- ✓ Tus padres informarán al colegio los motivos de tus faltas a clase.
- ✓ Las inasistencias serán justificadas oportunamente.
- ✓ Si las faltas fueron de 5 días consecutivos por motivos de salud, será necesario entregar el certificado

médico a tu docente.

➤ CUIDO MI ESCUELA:

- ✓ Colaborarás con el Instituto cuidando el mobiliario, las instalaciones del edificio (baños, aulas, comedor, patio) y el material didáctico.
- ✓ Ante cualquier daño ocasionado, buscarás la mejor forma de reparar el inconveniente.
- ✓ A la biblioteca y a la sala de computación podrás concurrir en los momentos indicados; allí cuidarás el material y lo devolverás cuando sea solicitado.
- ✓ Tu comportamiento será adecuado a un lugar de consulta y trabajo.
- ✓ Las aulas son ambientes destinados al trabajo, durante los recreos deberás salir de ellas a fin de lograr una adecuada ventilación de las mismas y evitar posibles desórdenes. Los recreos se realizarán en los patios y sirven para distenderse, conversar, comer e ir al baño.
- ✓ Procurarás no detenerte en los pasillos para favorecer las tareas que se realizan en otros ámbitos (tampoco en las escaleras, hall de entrada, sala de maestros, sobre todo sin autorización).
- ✓ Al escuchar el timbre de entrada a clase, deberás llegar puntualmente al aula, sin demorarte en el patio y en el baño. Es conveniente evitar ir al baño y/o comer en clase.



➤ PRESENTACIÓN PERSONAL

- ✓ Asistirás a la escuela cuidando tu aseo personal como así también el de tu uniforme.
- ✓ Los varones llevarán el cabello prolijamente cortado y las mujeres se presentarán con el cabello arreglado.
- ✓ El **uniforme** es la vestimenta distintiva que representa a nuestro Instituto, por lo cual deberá estar siempre en las mejores condiciones.
- ✓ Está compuesto por pantalón largo, bermuda o pollera negro o rojo; buzo negro, rojo o blanco y remera del Instituto. *Es importante que todas las prendas tengan el nombre del alumno.*
- ✓ Evitarás traer objetos de valor, o cualquier otro que no sea solicitado por algún docente para alguna actividad de aprendizaje. La institución no acuerda con el uso de celulares; es de exclusiva responsabilidad del alumno y su familia la pérdida y deterioro de los mismos -si es que los trajeran al colegio en alguna oportunidad.



➤ COMUNICACIONES

- ✓ La agenda es el recurso mediante el cual se logra una mejor comunicación entre el Instituto, el alumno y la casa.
- ✓ Toda circular, el Mensajero y notas que se entreguen deberán ser presentados debidamente notificados el día hábil siguiente de recibirlos, para corroborar que fue de conocimiento de la familia.

➤ ACTITUDES CON LOS DEMÁS

- ✓ En todo momento serás respetuoso y amable con todas las personas con quienes convivimos en el Instituto, educadores, compañeros, personal no docente, y con quienes estén ocasionalmente en nuestra escuela. Atendiendo con solicitud las indicaciones que se te formulen, adoptando actitudes de agradecimiento y educación con cada una de ellas.
- ✓ Si por alguna circunstancia no estuvieras de acuerdo con alguna observación, o creyeras que no se obra conforme a la justicia, deberás buscar a través del diálogo sincero la manera de aliviar tu inquietud.

- ✓ Procurarás ofrecer a tus compañeros muestras de afecto y colaboración a fin de establecer relaciones de compañerismo que destaquen tu nobleza de corazón.
- ✓ No utilizarás la violencia, ni física ni verbal como respuesta a agresiones sufridas por situaciones conflictivas.
- ✓ Evitarás la burla y/o desprecio por los defectos o fracasos de los demás, como así también las críticas o acusaciones que no contribuyan a crear sentimientos de tolerancia, solidaridad y generosidad.
- ✓ Cumplirás lo mejor posible con alguna responsabilidad por la cual fuiste designado demostrando tu voluntad y deseo de superación para realizarla.

➤ **AUTOEVALUACIÓN**

- ✓ Toda conducta dentro o fuera de la escuela que afecte a la Institución educativa será susceptible de sanción.
- ✓ Se promoverá el ejercicio de una autorreflexión sincera, que permita descubrir el perjuicio que provocó la conducta inadecuada.
- ✓ Repararás el daño u ofensa realizado a personas y/o bienes. También es necesario que asumas la obligación de disculparte ante quien se haya afectado.
- ✓ Realizarás a diario tu autoevaluación (representada por caritas, cursos inferiores; evaluación conceptual, cursos superiores) por medio de la cual reconocerás tus logros, tus dificultades y tus esfuerzos por mejorar actitudes y tareas escolares.
- ✓ El reiterado incumplimiento, con una permanente actitud negativa en tu proceder, y la falta de interés por modificar una conducta inapropiada, te pondrá en situación condicional para el Ciclo Lectivo siguiente.

➤ **REQUERIMIENTOS DE REMATRICULACIÓN**

A los efectos de adquirir la rematriculación se pondrán a consideración los siguientes aspectos:

- a) La evolución pedagógica del alumno.
- b) La situación conductual.
- c) El compromiso familiar, manifestado a través de la asistencia a reuniones de padres grupales o individuales propuestas por el colegio, como así también en el acompañamiento del hijo en la propuesta pedagógica.
- d) Cumplimiento del acuerdo en la continuidad de los tratamientos.
- e) La aceptación del acceso a nuevos abordajes.

El cursar y concluir la sección primaria con la aprobación de 7º grado no implica continuidad o certeza de vacante en la Sección Media o Técnica; se efectuará un proceso de admisión debidamente articulado entre secciones con la conformidad escrita de la familia.

Asumiendo estas normas de convivencia, indicarás con los hechos:

- Que apreciás tu colegio.
- Que valorás a tus compañeros y docentes.
- Que sabés corresponder al sacrificio que realizan tus padres.
- Que privilegiás tus responsabilidades por sobre tus gustos o caprichos.
- Que empezás a trabajar con esfuerzo por lograr el éxito en tu vida.
- Que al no eludir las responsabilidades que hoy tenés que asumir como estudiante, estás ya forjando tu futuro, abriendo brechas de esperanza de una sociedad más renovada, verdadera y justa.



SYBARIS



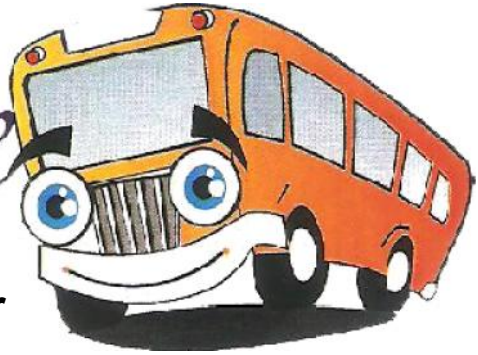
Since 2012

Con la actitud de superarnos permanentemente, con el esfuerzo de haber construido la moderna cocina en el edificio del “Instituto Los Ángeles” y la llegada del ascensor al 6º piso, pudimos tener una mejor provisión, distribución y elaboración de nuestros productos. Volvemos a agradecer al “Instituto Los Ángeles”, por la confianza que nos han dispensado al poder prestarle nuestros servicios de Catering.

Teléfono: (011) 15-5851-8291

Al Cole

Servicio de Transporte Escolar



Recomendado por el INSTITUTO LOS ÁNGELES

- ✓ Sin límites de distancias.
- ✓ Se trabaja con Obras Sociales.
- ✓ Se cumple con los horarios de todas las Secciones, intentando que los alumnos no esperen en la unidad de traslado para entrar al Instituto.
- ✓ Se prestan servicios para viajes de fin de semana, eventos, cumpleaños, etc.
- ✓ **SE CUENTA CON NUEVAS UNIDADES**



**Para comunicarse:
Andrea: 15-3449-4692
4305-7428 int. 105
alcoletransporte@gmail.com**

SECUNDARIO



Lic. Romina Primogero
Directora de Estudios
Nivel Medio y Técnico

Lic. Camilo Fernández Hlede
Rector de Nivel Medio, Técnico,
Adultos y Responsable Pedagógico

Prof. Pablo Gazzano
Director de Estudios
Nivel Adultos

RÉGIMEN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y COMPROMISO DEL ALUMNO



Las normas de convivencia que contemplan la disciplina deben contribuir al crecimiento personal y grupal. También, a promover el respeto y la cultura del esfuerzo ya que tienen como propósito educar y socializar.

Durante el primer mes del año, las familias y los alumnos firmarán un COMPROMISO ESCRITO, en el que constarán las pautas contenidas en el presente régimen. **La firma de este Régimen de Convivencia, al cual han adherido libremente cuando eligieron esta escuela en particular para sus hijos/as, implica la aceptación de las normas que en él se manifiestan.**

Este COMPROMISO entre el Instituto Los Ángeles, el alumno y su familia, se basa en el conocimiento y la aceptación de normas de convivencia interna, en una actitud personal y grupal acorde a estas, en el respeto mutuo y en un espíritu solidario. El alumno debe ser capaz de ejercer su libertad con responsabilidad. En atención a ello, es fundamental que éste no sólo conozca y acepte las normas acordadas para la convivencia escolar, sino que además pueda, a lo largo de su trayectoria escolar, ir progresivamente adquiriendo conciencia de las implicancias de una participación responsable basada en deberes, derechos y de los alcances que puede tener una conducta personal inadecuada.

Esto implica un aprendizaje. Es a través del diálogo y la reflexión (individual y/o grupal) que, como comunidad educativa, contribuiremos a ello.

Se tenderá, así, a promover la reflexión en torno a las pautas que deben regir en una convivencia escolar y a la corrección de situaciones inadecuadas. En los casos que lo requieran, se aplicarán medidas de tipo restaurativo. El propósito es promover la comprensión de lo sucedido por parte del alumno, que asuma la responsabilidad del acto y la enmienda del mismo.

Resultan especialmente contrarias al Sistema Escolar de Convivencia y al espíritu democrático las siguientes conductas:

Agresión física o verbal a sus pares y/o a cualquier miembro de la comunidad educativa; ofensa a los símbolos patrios y/o religiosos; ofensas motivadas en cuestiones étnicas, de género, nacionalidad u orientación sexual; daños al patrimonio escolar o a las pertenencias de un compañero o miembro de la comunidad; quitarle alguna pertenencia a un compañero/a sin su conocimiento y consentimiento, la permanencia en el establecimiento escolar fuera del horario de clase o el abandono de éste, en ambos casos, sin la autorización correspondiente; el uso de las nuevas tecnologías para acosar, perjudicar o agraviar a otros. Cada uno de estos hechos será evaluado según el nivel de gravedad de la transgresión, las circunstancias y los criterios institucionales de la gradualidad para la aplicación de las sanciones.



Para garantizar un mejor abordaje y tratamiento de los conflictos, con el fin de fortalecer la convivencia, el Instituto organizó una serie de medidas encargadas de:

- 1) La revisión del presente Régimen de Convivencia con periodicidad anual (por parte del Consejo Directivo).

- 2) Conformar un Consejo Escolar de Convivencia. El mismo podrá ser convocado por el Rector ante situaciones particulares.

Dicho cuerpo está formado por: el Rector, la Director/a de Estudios, los Tutores y los Docentes (5), 2 Familias (a partir de segundo año) y 2 Alumnos (a partir de segundo año).

La duración de los mandatos de los orientadores, docentes y las familias es de dos años, mientras que la duración del mandato de los alumnos es de un año. ***Durante este Ciclo Lectivo, el Sector Adultos estará representado por uno de sus alumnos.*** Se reunirá siempre que el Rector así lo disponga.

Respecto del Consejo Escolar de Convivencia, serán funciones y atribuciones del Rector:

- ✓ Tener a su cargo la convocatoria para la constitución del Consejo de Convivencia.
- ✓ Presidir las reuniones del Consejo Escolar de Convivencia que pudiesen generarse.
- ✓ Puede designar, en caso de ausencia, a quién presida en su representación las reuniones de consejo.
- ✓ Puede elegir y solicitar a un representante de su cuerpo docente para que dialogue y reflexione con los alumnos; para que anote en la ficha de disciplina las conductas inadecuadas y, de ser necesario, los haga firmar en ellas; para que implemente medidas reparadoras; para que sugiera una extensión horaria o la suspensión (que podría ir de 1 (uno) a 6 (seis) días con cómputo de inasistencia) de un educando.
- ✓ Para sanciones tales como: Cambio de División, Separación por el resto del Ciclo Lectivo en curso y Separación Definitiva, medidas adoptadas únicamente por el Rector, será conveniente que realice una consulta a alguno de los cuerpos colegiados que se mencionan a continuación, para validar su decisión.
- ✓ Según la importancia o urgencia del caso, y a su exclusivo criterio, podrá convocar a cualquiera de los siguientes cuerpos colegiados (aun cuando no pertenezcan al Consejo de Convivencia):
 - a. Consejo de Aula (2 Tutores o Docentes, 1 padre y 1 alumno).
 - b. Consejo de Profesores / Tutores de Curso: (Todos los Docentes y el Tutor de ese mismo curso).
 - c. Consejo de emergencia (El/la Director/a de Estudios, 1 Docente y 1 Tutor).
 - d. Consejo Consultivo (integrado por los miembros del equipo de Tutoría y El/la Director/a de Estudios).
- ✓ Solicitar al Consejo de Convivencia que emita respuesta a la consulta formulada dentro del plazo de 2 (dos) días. Quedando constancia escrita de lo consultado y su respuesta. En caso de no cumplirse con este plazo, será él quien decida la aplicación o no de la sanción.



Respecto al Consejo Escolar de Convivencia, serán sus funciones:

- ✓ Participar activamente de las reuniones para las que sean convocados.
- ✓ Difundir las normas de convivencia a toda la comunidad educativa.
- ✓ Colaborar ante las consultas que pueda realizar el Rector frente a situaciones vinculadas con faltas graves de conducta.
- ✓ Proponer estrategias de prevención de los problemas de convivencia.
- ✓ Proponer diferentes actividades tendientes a promover la convivencia.

Objetivos Generales del Régimen de Convivencia:

- ✓ Respetar los derechos y las obligaciones que cada uno de los educandos poseen.
- ✓ Hacer respetar los derechos y las obligaciones que cada uno de los educandos poseen.
- ✓ Contribuir a una formación integral y democrática, basada en el respeto y la igualdad de condiciones.
- ✓ Fomentar acciones tendientes a generar autonomía y responsabilidad en el alumnado.
- ✓ Generar un clima de convivencia escolar armonioso, que facilite el desarrollo de cada uno de los miembros de la Institución.

Objetivos para los alumnos:



- a) Ejercitar, a través del diálogo y la reflexión, su derecho a ser escuchado y a escuchar.
- b) Tomar conciencia de sus conductas o actitudes tanto adecuadas como inadecuadas, individuales y grupales.
- c) Ejercitar su sentido de responsabilidad y solidaridad.
- d) Fomentar valores como el respeto, la comprensión, la sinceridad, el esfuerzo.
- e) Buscar acciones reparadoras ante un acto o un hecho que haya perjudicado a otra persona.

Es de primordial importancia que cada alumno tome conciencia de que es parte de:

- ✓ un CENTRO que le permitirá capacitarse intelectualmente.
- ✓ un LUGAR que le posibilitará madurar en la totalidad de su persona.
- ✓ un ÁMBITO que le ayudará a encontrar, en su FE, la fuerza interior para superar todas sus dificultades.
- ✓ una INSTITUCIÓN que brega en su conjunto para ayudar a los alumnos a mejorar su calidad de vida y su autonomía, para educarlo con el fin de generar las condiciones para conocerse a sí mismo, conocer la sociedad y definir su proyecto de vida.

Las bases para que se puedan lograr los objetivos como Centro, Lugar y Ámbito de crecimiento son:

EL RESPETO, el ORDEN y TODO aquello que contribuya a un clima de trabajo profundo y comunitario.

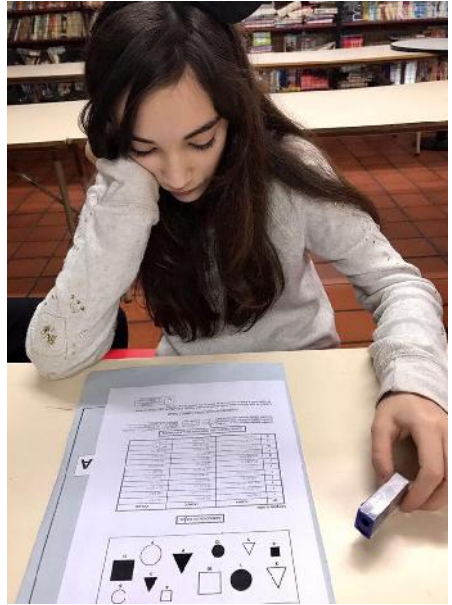
La CLARIDAD, desde el inicio, en el establecimiento de normas de convivencia interna, que ayudan a mejorar el vínculo entre pares.

Estas normas no tienen otro objeto que ayudar a manejar correctamente la libertad de cada educando.

La disciplina es sólo un medio para alcanzar la educación integral.

Por lo tanto (para el alumno):

1. Tus actitudes deben lograr que la convivencia sea cada día mejor, respetando siempre a todas las personas por igual.
2. En tanto la higiene corporal y bucal es una pauta necesaria para la integración social, que incide tanto en la convivencia y demuestra respeto por los demás y por sí mismos:
Deberás cuidar tu aseo y tu presentación personal:
 - Si sos varón, llevarás el cabello aseado y prolijamente cortado.
 - Si sos mujer, tendrás el cabello aseado y ordenado.



3. En cuanto a objetos de valor, evitarás traerlos. Entendemos como objetos de valor: teléfonos celulares, reproductores de música (de cualquier tipo), juegos electrónicos, alhajas, relojes, dinero, filmadoras, cámaras de fotos, etc. En caso de pérdida, la Institución no será responsable de ellos. **No está permitido el uso de telefonía celular dentro del colegio ni sacar fotos.** Los Directivos, Orientadores y/o Docentes podrán retirártelo y retenerlo por el resto del día si te encuentran utilizándolo sin la debida autorización.

4. Utilizarás la vestimenta correspondiente a cada actividad, llevándola SIEMPRE que representes al Instituto.

El uniforme para el Sector Medio y Técnico será el siguiente:

4.1. Para todos los días:

- Pantalón largo, bermuda o pollera negro.
- Buzo negro.
- Remera del Instituto.

4.2. Para Educación Física:

- Pantalón largo o corto negro.
- Buzo negro.
- Remera del Instituto.
- Medias blancas.



Para los alumnos del Sector Medio de Adultos no se requiere uniforme. Deberán presentarse a clase con ropa adecuada para el ámbito educativo.

5. Frente a tus educadores, asumirás con total verdad y responsabilidad tus propios actos. Por lo tanto, no los deformarás ni comprometerás a otros con tu modo de actuar.
6. En todo momento serás respetuoso y amable con tus educadores, personal del Instituto y compañeros, atendiendo con solicitud las indicaciones que los docentes y el personal del colegio te formulen.
7. Si en algún momento no estuvieras de acuerdo con las actitudes de algún educador o creyeras que no se obra conforme a la justicia, tratarás de encontrar una solución cuanto antes, en un clima de diálogo

respetuoso y sincero, comprendiendo que cada educador es parte de una comunidad educativa que, en su conjunto, trabaja con un común propósito formativo.

8. La puntualidad es una virtud que beneficia a todos. Es indispensable para tu formación.

El horario de clase es el siguiente:

SECTOR MEDIO COMÚN: 08:00 a 15:30 hs.

SECTOR TÉCNICO: 10:00 a 16:20 hs.

SECTOR MEDIO ADULTOS: 16:30 a 20:30 hs.

A fin de aprovechar convenientemente el tiempo, deberás ejercerla en todo momento:

- 8.1. Llegando a horario a la formación:
Sector Medio: 8.00 Hs. Sector Técnico: 10.00 Hs. Sector Adultos: 16:30 Hs. SIN SUBIR A LAS AULAS.

Si llegas hasta las 8.20 (Sector Medio) / 10.20 (Sector Técnico) se considerará $\frac{1}{4}$ de inasistencia.

Si llegas antes de finalizar la primer hora de clase (8.40 Hs. para Sector Medio y 10.40 Hs. para Sector Técnico) se considerará $\frac{1}{2}$ inasistencia.

La asistencia para el Sector Medio de Adultos es considerada por asignatura.

Si llegas 20 minutos tarde a una hora de clase, se te computará media inasistencia en esa asignatura; llegando más de 20 minutos tarde se computará falta entera en esa asignatura.

- 8.2. Estando a tiempo en el aula que te corresponda. De no hacerlo tendrás que solicitar autorización para entrar a tu curso en sala de Tutoría, Dirección de Estudios o Rectoría.
- 8.3. Utilizando de la mejor manera posible los "tiempos libres".
- 8.4. No abandonando el aula en horas de clase sin autorización.
- 8.5. Permaneciendo en el Instituto hasta la finalización del horario escolar.

Sólo podrás retirarte con autorización de tus padres (Sector Medio y Sector Técnico), registrándose:

- $\frac{1}{2}$ inasistencia durante las dos últimas horas de clase.
- 1 inasistencia en cualquier otro momento.

Para el Sector Medio de Adultos: Retirarse media hora antes de finalizada cada asignatura, será considerado como ausente a la misma. Pueden retirarse sin autorización (salvo nota firmada por los padres indicando lo contrario).

En aquellos casos en que los alumnos no se retiren solos, los adultos responsables de venir a buscarlos deberán cumplir con el horario previsto para retirarlos, evitando incurrir en demoras reiteradas.

9. Tendrás que cumplir con tu deber asistiendo a clase diariamente:

- 9.1. En caso de faltar por algún motivo lo justificarás convenientemente, haciendo entrega del certificado médico en sala de Tutoría, en Secretaría o



en Dirección de Estudios.

9.2. Al reintegrarte en el Instituto, después de alguna inasistencia, deberás tener tus tareas hechas y las lecciones estudiadas. Si por alguna razón no las pudiste realizar, tus padres (por escrito) comunicarán los motivos a los profesores u orientadores.

10. En Educación Física, si te encontrarás S.A.F. (sin actividad física), tendrás que hacerte presente colaborando y desarrollando las tareas asignadas por el profesor. En caso contrario, se te consignará la media falta correspondiente (sólo para Nivel Medio Común y Sector Técnico).

- Los días de lluvia habrá clases de Educación Física (sólo para Nivel Medio Común y Sector Técnico).

11. Al llegar a 15 inasistencias tendrás que solicitar la reincorporación. A las 25 faltas, se te reincorporará si 17 de esas inasistencias son justificadas por médico. De no ser así, quedarás libre.

Sólo se te reincorporará teniendo en cuenta:

- a. Causas justificadas de las inasistencias.
- b. Correcta conducta.
- c. Esfuerzo en el estudio.
- d. Buen rendimiento académico.



Para el Sector Medio de Adultos, el alumno conserva la condición de regular en cada asignatura cuando cumple en ella - como mínimo - el 75% (setenta y cinco por ciento) de asistencia anual. La condición de libre, en este Plan de Estudios para Adultos, sólo existe para el caso del alumno que no conserva la regularidad en hasta dos asignaturas de un Ciclo o Año terminado. Podrá ser evaluado en condición de libre en las épocas y turnos que se fijen por Calendario Escolar. El alumno que pierde la condición de regular en el Ciclo o Año en más de 2 (dos) asignaturas pierde así mismo la posibilidad de promoción al Ciclo o Año inmediato superior y no puede ser evaluado como libre en ninguna asignatura del Ciclo o Año durante cuyo cursado perdió la regularidad.

12. Toda inasistencia a una evaluación, previamente avisada, facultará al profesor a tomar la misma cuando lo considere conveniente. Se podrán agregar a los temas previstos para la prueba aquellos que se hayan desarrollado con posterioridad o hacer la evaluación con un mayor grado de complejidad.

13. Las aulas son ambientes destinados al trabajo. Durante los recreos, deberás salir de ellas para que se puedan ventilar adecuadamente. De este modo evitarás, también, posibles desórdenes. Los recreos se realizarán en los patios y sirven para distenderse, charlar, comer e ir al baño. Por lo tanto no podrás hacer tus



recreos dentro del aula salvo expresa autorización del equipo de tutores o directivos.

Evita detenerte en los pasillos, las escaleras, hall de entrada, sala de profesores, sala de orientadores, etc.; sobre todo sin autorización. De este modo favorecerás el normal funcionamiento de la Institución.

14. Dado que el fumar es perjudicial para la salud personal y la de los que te rodean, y es incompatible con la actividad deportiva, no podrás fumar dentro del Instituto ni en los lugares que este te proporcione para deportes, encuentros, convivencias, etc. Deberás adoptar siempre una actitud que tienda al cuidado de la salud.

15. Procurarás eliminar totalmente las actitudes de soberbia, desprecio, acusación y/o burla de los defectos o fracasos de los demás, como así mismo las conversaciones o críticas que desdigan de tu nobleza de corazón. Deberás evitar actitudes o comentarios discriminatorios, por orientación sexual, nacionalidad, edad, o por cualquier otro motivo. Es importante que recuerdes que no se debe mentir y, sobre todo, que tomes conciencia de que las mentiras pueden perjudicar a otro. Por lo tanto intentarás siempre decir la verdad, por más difícil que ella parezca.



16. Procurarás en todo momento tener un profundo respeto hacia los bienes de los demás. No tomarás nada que no sea de tu pertenencia y, si alguien te prestara algún objeto, lo cuidarás como si fuera tuyo.
17. No utilizarás la violencia ni física ni verbal como modalidad de respuesta ante situaciones conflictivas. No está aceptado insultar e incomodar de cualquier forma a un adulto o a un compañero.
18. Si sos designado para alguna responsabilidad, procurarás cumplirla lo mejor posible.
19. Al escuchar el timbre de entrada a clase, deberás llegar puntualmente al aula, no quedándote en los patios o los pasillos del Instituto.
20. Para establecer una mejor comunicación entre el Instituto y tu casa, toda circular, el Mensajero y notas en la agenda que se te entreguen, deberás presentarlos debidamente notificados el día hábil siguiente de recibirlo.
21. Tus libros, carpetas, apuntes, agenda, todo tu material escolar, debe estar limpio, en orden, y "a mano", para utilizarlo siempre dentro y fuera del aula.
22. Deberás colaborar con el Instituto cuidando el mobiliario, las instalaciones del edificio (baños, aulas, etc.) y material didáctico. Ante cualquier daño ocasionado, buscarás la mejor forma de reparar el inconveniente.
23. Sólo podrás usar el material de computación en los momentos indicados; se te solicitará una actitud adecuada y responsable, tomando en cuenta que los equipos son herramientas de trabajo que utilizan todos los alumnos. Cuidarás el material y lo devolverás, cuando se te lo requiera, en correctas condiciones. Podrás utilizar la biblioteca cuando un Docente, Tutor o Directivo te autorice.
24. Toda inconducta fuera de la escuela, que afecte a la Institución educativa, será susceptible de sanción.
25. Harás un uso prudente y respetuoso de las nuevas tecnologías de la comunicación. No utilizarás las mismas para dañar o perjudicar a cualquier miembro de la comunidad educativa (ni dentro ni fuera de la escuela). En caso que la Institución decida implementar blogs, páginas Web, salas de conferencias o cualquier modalidad que facilite los aprendizajes, deberás utilizarlas con seriedad y responsabilidad.
26. El uso del ascensor queda prohibido. Podrán utilizarlo, los alumnos del Sector Medio y Sector Técnico que presenten dificultades a nivel psicomotor siempre que estén acompañados por un docente.

Los alumnos del Sector Medio Adultos podrán hacer uso del mismo responsablemente, limitando su utilización a lo estrictamente necesario.

27. Por el incumplimiento de estas normas se te podrá aplicar alguna de las sanciones siguientes (para todos los Sectores):

1. Llamado de atención a través de una reflexión verbal con constancia en la ficha personal. En esta situación participarán el Rector o Director/ a de Estudios, Tutor, Docente y alumno. Debés tomar conciencia de tu conducta o actitud inadecuada.
2. Reparación del daño u ofensa realizada a personas y/o bienes. Es necesario que asumas la obligación de disculparte ante el curso o personal del Instituto y repares el acto cuando fuere necesario.
3. Firma: al tener 5 (cinco) anotaciones en tu ficha, serán citados tus padres al Instituto. Las firmas que tengas serán anotadas también en tu agenda y tus padres deberán notificarse de lo sucedido.
4. Deberás quedarte después de hora para dialogar y reflexionar con un directivo de la Institución.
5. Sanciones especiales: el reiterado incumplimiento, con una permanente actitud negativa en tu proceder, te pondrá en situación de condicional y "no matriculación" para el Ciclo Lectivo siguiente. Pasos a seguir:
6. Jornada de reflexión en el hogar: ante hechos de mayor gravedad, además de la sanción que te corresponda no podrás ingresar al Instituto hasta que se te indique, debiendo ser acompañado por tus padres (de uno a seis días).
 - a. Cambio de División.
 - b. Separación por el resto del año calendario en curso.
 - c. Separación por el resto del año escolar.
 - d. Separación Definitiva.



La no matriculación para el próximo Ciclo Lectivo deberá ser informada a los padres o adultos responsables antes del 31 de octubre de cada año.

Cumpliendo con la normativa actual solicitada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Institución educativa puede solicitar aquellos tratamientos que considere necesarios para optimizar la inclusión de los alumnos al establecimiento.

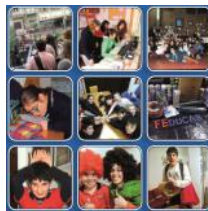
28. Asumiendo estas normas de convivencia, indicarás con los hechos:

- Que apreciarás tu colegio.
- Que valorarás a tus compañeros y docentes.
- Que no sos esclavo de tus gustos o caprichos.
- Que empezás a trabajar con esfuerzo por lograr el éxito en tu vida.
- Que al no eludir las responsabilidades que hoy tenés que asumir como adolescente, estás ya forjando tu futuro, abriendo brechas de esperanza de una sociedad más renovada, verdadera y justa.





FUNDACIÓN
FEducar
"Por una mejor calidad de vida,
para una mayor cantidad de gente"



Taller de autonomía y formación laboral

El Camarín es un taller que trabaja con una doble modalidad: grupal e individual. Está orientado a jóvenes con discapacidad que han finalizado la educación media y que no han podido insertarse en el medio laboral. El objetivo central de este taller es prepararlos para el mundo real, fomentando la autonomía y la toma de decisiones sobre problemáticas de la vida cotidiana. El taller incluye una experiencia de pasantía, para que el joven pueda iniciar el camino de su inserción laboral con una práctica verdadera.



El objetivo central de este taller es prepararlos para la vida real, fomentando la autonomía y la toma de decisiones sobre problemáticas de la vida cotidiana.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS PRINCIPALES



ATENCIÓN EN
CONSULTORIOS



TALLER DE
HABILIDADES SOCIALES



TALLER DE AUTONOMÍA Y
FORMACIÓN LABORAL



TALLER
DE RECICLAJE



TALLER DE
AUTOGESTIÓN



CENTRO
DE
APOYO
ESCOLAR



TALLER DE ALFABETIZACIÓN
PARA ADULTOS



TALLER PARA
FAMILIAS



ALFABETIZACIÓN EN
EMPRESAS



EMPLEO
CON APOYO



CAPACITACIONES

SUPERVISIONES

ORIENTACIÓN
A FAMILIAS

Fundación FEducar, Personería Jurídica: I.G.J. N°559—11/05/2004
Rondeau 1766, CABA C.P. C1130ACF Tel: 4305-6329 / Lunes a viernes de 9 a 18 hs.
www.fundacionfeducar.org.ar info@fundacionfeducar.org.ar

NORMAS DE USO Y CONVIVENCIA PARA EL USO DEL AULA VIRTUAL

El Instituto ha realizado un gran esfuerzo para adquirir **AULAS VIRTUALES** con la intención de mejorar tecnológicamente la enseñanza pudiendo los alumnos contar con pizarras interactivas, proyector y con una Netbook cada uno.

Para su buen uso hay que tener en cuenta lo siguiente:

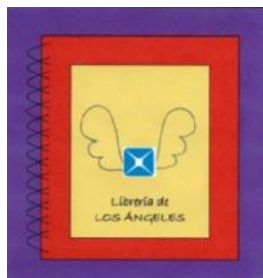
- Se podrá utilizar en las horas de clase de Computación, Informática, o en horas de otras materias, con la previa autorización del docente a cargo.
- No se podrá utilizar en horarios de comedor, recreos, ni después del horario común de salida (secundaria 15.30 hs., técnica 16.20 hs., primaria 16.00 hs.).
- Cuando se utilice, el alumno no podrá tener en el aula ni comida ni bebida.
- Dado el esfuerzo realizado por el Instituto y el costo del material, **el alumno debe cuidar los instrumentos de trabajo** y contribuir al orden y limpieza del aula. Por tal motivo, antes de retirarse del aula, verificará que su sector quede libre de papeles, **entregará la Netbook** y sus periféricos para ordenarlos en el gabinete correspondiente para su traslado.
- **Las Netbook quedarán en el Instituto**, dado que se utilizan en diferentes cursos.
- Los trabajos que realicen los alumnos deben guardarse en el Servidor Central usando su Nombre de usuario y Contraseña y no deberán permanecer en el disco fijo C:\ de la unidad, en cuyo caso serán eliminados.
- Se podrá acceder a Internet sólo con la autorización del profesor y para realizar una tarea.
- No está permitido el acceso a páginas con contenidos que, a criterio del Instituto, no correspondan al área del aprendizaje.
- Con respecto al Chat, al Correo Electrónico y a las Redes Sociales, su utilización sólo será posible con la autorización del profesor y para una tarea específica.
- En caso de que el alumno necesite bajar archivos de Internet para realizar alguna tarea escolar, lo hará entrando al Servidor Central usando su Nombre de usuario y Contraseña y no deberá guardarlos en el disco fijo C:\ de la unidad, en cuyo caso serán eliminados.
- En todos los casos los Pendrives o Discos Rígidos Externos que se utilicen deberán ser verificados con antivirus.
- La instalación de programas realizados por los docentes se podrán guardar en el Servidor Central utilizando su Nombre de usuario y Contraseña.
- El servidor se debe utilizar, tanto para los docentes como para los alumnos, única y exclusivamente para temas y trabajos relacionados con las materias que se dicten.

Estas normas tienden a **cuidar este nuevo e importante material Informático**, dado que debe compartirse con un gran número de alumnos y profesores, todos los días del año lectivo.

El incumplimiento de algunos de estos puntos será causal de sanciones.



Consejo Directivo



LIBRERÍA LOS ÁNGELES

Auspiciado por:

 **Pampa Energía**



EXPERIENCIA LABORAL
Atendida por los Alumnos

El dinero recaudado por las ventas que se realicen se invertirán para reponer los objetos vendidos y para mantener el Proyecto de Formación Laboral.

¡Colabore comprando los útiles escolares en la Librería del Instituto, estará colaborando con la formación para el trabajo de sus hijos. Ellos se lo agradecerán!

HORARIO DE ATENCIÓN:
a partir de las 9:20 hs

DISTINCIONES OBTENIDAS POR EL INSTITUTO

- ⌘ En 1995 el Sr. MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN Ingeniero Jorge Rodríguez declara al Plan Bachillerato Personalizado, pionero en la Educación Especial en Educación Media, elaborado por los Profesores Rosa Núñez y Carlos Marín, de **INTERÉS PEDAGÓGICO**.
- ⌘ LA SRA. DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, Inés Pertiné de De La Rúa, entregó el 29 de marzo de 2000, en el Salón Auditorio de la Manzana de la Luces, un importante premio al Instituto Los Ángeles por **LOS DESTACADOS GESTOS PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD INTEGRADA, SIN DIFERENCIAS**.
- ⌘ El Instituto fue elegido, el 31 de marzo de 2000 como **SEDE** para concluir con los actos programados en la "IV Semana de Buenos Aires para la Rehabilitación y el Comportamiento Humano".
- ⌘ La Página Web del Instituto recibe, el 1 de agosto de 2000: **LA CERTIFICACIÓN DOBLEU** La Certificación **DobleU** se otorga únicamente a aquellos sitios que, después de ser evaluados, cumplen con los requisitos de contenido, diseño, profesionalismo, originalidad y funcionalidad.
- ⌘ El miércoles 10 de agosto de 2000, en el Centro Cultural Borges, nuestro Instituto, ante doscientos representantes de escuelas de todo el país, fue nombrado por la Fundación Internacional TALENTOS PARA LA VIDA: **"Miembro de Honor, por la importante labor educativa que viene desarrollando"**. Recibió este nombramiento el Profesor Carlos Marín, Director General de nuestro Instituto, de manos del Presidente de la Fundación, Dr. Enrique Torrendel, quién le solicitó que hablara ante las quinientas personas que colmaban el Auditorio.
- ⌘ El sábado 9 de diciembre de 2000 EL ROTARY CLUB de Villa Devoto entregó una distinción a nuestro Instituto por **la labor desarrollada en pro de los jóvenes con necesidades educativas especiales**.
- ⌘ En Abril de 2001 nuestro Instituto comienza a formar parte de la RED DE ESCUELAS UNESCO.
- ⌘ El 3 de Diciembre de 2001, Día del Discapacitado, EL MOVIMIENTO SIN DIFERENCIAS entrega al Instituto una distinción **por su aporte de la Enseñanza Media a la Enseñanza Especial**.
- ⌘ El Profesor CARLOS MARÍN, nuestro Director General, en diciembre de 2001 fue designado por el nuevo Director General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DR. GERARDO SUÁREZ, **como uno de los Quince Notables** que formarán parte del CONSEJO ASESOR ACADÉMICO de la Enseñanza Privada de la Ciudad de Buenos Aires.
- ⌘ En septiembre de 2003 el GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a través de su Director de Educación de Gestión Privada, **Dr. Gerardo Suárez** declara al Proyecto del Instituto Los Ángeles **"Único en su Género"**.



- ⌘ En Lima, el 31 de Diciembre del 2003, el Instituto Los Ángeles es **Pre-seleccionado** por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, para el "**Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa 2004**".
- ⌘ El 20 de septiembre de 2005 la WORLD CONFEDERATION OF BUSINESSES nombra al Instituto Los Ángeles para los premios "**THE BIZZ AWARDS 2006**". *reconocimiento empresarial más importante del mundo creado para reconocer, resaltar y condecorar a las Empresas, Organizaciones y/o Personalidades líderes de cada país miembro, estimulando la sana competitividad e incentivando a desarrollar excelentes programas de Gestión empresarial.*
- ⌘ En el año 2007, el Rector de nuestro Instituto, LIC. CAMILO FERNÁNDEZ HLEDE es nombrado **Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Museo Social Argentino**.
- ⌘ En el año 2008, nuestro fundador, CARLOS MARIN fue elegido **Presidente de la Cámara GEEBA**, que agrupa a todas las Escuelas Especiales Privadas del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.
- ⌘ Al ganar el concurso organizado por la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, el ex Rector de Nuestro Instituto, PROF. ALEJANDRO SOLAZZI, asume en dicho organismo el rol de **Supervisor de Enseñanza Especial** para la Ciudad de Buenos Aires.
- ⌘ El 15 de Junio de 2010, el Gran Maestro KWANG DUK CHUNG, presidente de la ALL INTERNACIONAL TAEKWON-DO FEDERATION, con sede en Estados Unidos entregó un **RECONOCIMIENTO DE HONOR** al trabajo que se realiza en beneficio de la recuperación de los alumnos del Instituto Los Ángeles a través del Taekwon-do.
- ⌘ El 21 de Julio de 2011, el LIC. CAMILO FERNÁNDEZ HLEDE, Rector del Instituto Los Ángeles, **fue elegido por el Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos, para representar a nuestro país** en el Programa de Liderazgo de Visitantes Internacionales; "Educación Primaria y Secundaria: preparando estudiantes para el éxito y la ciudadanía", que se llevó a cabo en los Estados Unidos entre el 24 de Octubre y el 11 de Noviembre de 2011.
- ⌘ El 28 de Abril de 2012, el Instituto Los Ángeles recibió en Rio de Janeiro, Brasil el **premio "SAPIENTIAE DE EXCELÊNCIA EDUCATIVA"** otorgado por **ODAE**, por encontrarse entre las mejores instituciones para estudiar en Iberoamérica.
- ⌘ El 28 de Abril de 2012, en Río de Janeiro, Brasil **ODAE** nombra a la profesora Rosa Ana Núñez, directora general del Instituto **GESTORA DE CALIDAD**.
- ⌘ Durante 2012 Nuestro fundador, maestro Carlos Marin fue nombrado en **GEeBA, Cámara de Escuelas Especiales del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires**, luego de haber ejercido el cargo de Presidente durante los años 2008-2009, **Vicepresidente y Socio Honorario**.
- ⌘ El LIC. CAMILO FERNÁNDEZ HLEDE, rector del Instituto es nombrado **COORDINADOR DE ReAL, RED ARGENTINO — AMERICANA PARA EL LIDERAZGO**, vinculada a la Embajada de los Estados Unidos.
- ⌘ En el 2013, el Instituto gracias a la gestión de su Rector, el Lic. Camilo Fernández Hlede, realizó un



intercambio con CAMOES INSTITUTO DA COOPERAÇÃO E DA LINGUA PORTUGAL, MINISTERIO DOS NEGOCIOS ESTRANGERIROS.

- ⌘ En el 2013, el Instituto por medio de las gestiones desarrolladas por su rector, Lic. Camilo Fernández Hlede establece una relación con la EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, en la persona NEGUMBI CELESTIN SUKAMA realizando en el 5º piso del Instituto un importante mural realizado por los alumnos y dirigido por GABRIELA PÉREZ CÁNDIDO.
- ⌘ Al ganar el concurso organizado por la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, la ex Directora del Curso Primario, de Nuestro Instituto, LIC. KARINA MANGINI asume en dicho organismo, a partir de 2014, el rol de **Supervisora de Enseñanza Especial**, para la Ciudad de Buenos Aires.
- ⌘ El 1º de diciembre de 2014, nuestro cofundador, el maestro CARLOS MARIN, recibe en el teatro Cervantes el premio a **“Educador destacado del Año”** por su trayectoria en su larga vida dedicada a la educación y por el proyecto del Instituto Los Ángeles, inédito en nuestro país.
- ⌘ En diciembre de 2014 el profesor Carlos Marin es nombrado **Socio Honorario** de **GEeBA**, Cámara del Grupo de Establecimientos Educativos Especiales de Bs. As.
- ⌘ En Abril de 2015 nuestro Instituto comienza a formar parte de la **“RED DE ESCOLAS OCURENTES”**.



INSTITUTO LOS ÁNGELES

Entre Ríos 1958, Capital Federal - C.P.C1133AAU

Tel. 4304-6336 / 4305-7428 / 4305-7399

Email: rosanunez@losangeles.edu.ar

Página Web: <http://www.losangeles.edu.ar>

Facebook: <http://es-es.facebook.com/pages/Instituto-Los-Angeles/148806405164859>

